

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso verbal de Pertenencia adelantado por María Fernanda Benitez Rengifo en contra de Sociedad Inversiones Los Posso Ltda S.C.S. y personas indeterminadas que se crean con derecho conjuntamente con el escrito que antecede. Para que se sirva proveer.
Cali, 23 de noviembre de 2021
La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
RADICACIÓN: 2021-00067
Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Allega escrito la Superintendencia de Notariado Y Registro, informando que los inmuebles que se pretenden usucapir en el presente asunto, provienen de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural; por lo tanto el Juzgado,

DISPONE

Agregar a los autos para que obre y conste la respuesta por la Superintendencia de Notariado y Registro, y se pone en conocimiento a la parte interesada.

Notifíquese,

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2021-00067

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 174 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 de noviembre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c33a7850847b60a7ba182b92996b14630a39eef50364d6034db95f6e51da0292
Documento generado en 23/11/2021 11:41:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>